

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Los beneficios tributarios de la ley 27360 y la rentabilidad de la
empresa agraria Productos la Selecta S.R.L 2017**

Por:
Josue Chavez Cubas
Eder Navarro González

Asesor:
CPCC. Manuel Amasifuen Reategui

Tarapoto, julio de 2019

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA DE TESIS

CPCC. Manuel Amasifuen Reategui, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: “LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY 27360 Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AGRARIA PRODUCTOS LA SELECTA S.R.L 2017”, constituye la memoria que presentan los Bachilleres Josue Chavez Cubas y Eder Navarro González, para aspirar al título profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en la ciudad de Morales, a los 07 días del mes de noviembre del año 2019.



CPCC. Manuel Amasifuen Reategui

Asesor



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En el Campus Universitario Milton Afonso, Distrito de Morales, Tarapoto, San Martín a los 17 días del mes de julio del año 2019, siendo las 11:00 am, se reunieron en el Salón de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Unión, Filial Tarapoto, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Dr. Christian Daniel Valles Angulo y los demás miembros siguientes: Dr. Avelino Sebastian Villafuerte De La Cruz Secretario, CPCC Edison Eli Luna Risco Mg. Juan Félix Guispe Gonzales vocales; y CPCC Manuel Amasifuen Reátegui asesor; con el propósito de llevar a cabo el acto público de la sustentación de tesis titulada:

Los beneficios tributarios de la Ley 27360 y la rentabilidad de la empresa agraria productos la solista S.R.L. 2017

Presentada por el/los Bachiller/es:

Chavez cubas, Josue
Navarro Gonzalez, Eder

conducente a la obtención del Título Profesional de: Contador Público

El señor Presidente inició el acto académico, invitando al/los candidato/s hacer uso del tiempo requerido para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente del Jurado invitó a los miembros del mismo a realizar las preguntas y cuestionamientos correspondientes, los cuales fueron absueltos por el (los) candidato (s). En seguida, el Jurado procedió a las deliberaciones respectivas, luego se registró en el acta el dictamen siguiente:

Bachiller: Chavez Cubas, Josue
APROBADO por MAYORIA
con el mérito académico adicional de M. BUENO y

Bachiller: Navarro Gonzalez, Eder
APROBADO por MAYORIA
con el mérito académico adicional de M. BUENO

El Presidente del Jurado solicitó al/los candidato/s ponerse de pie. Luego el Secretario realizó la lectura del acta con el resultado final del acto académico, procediéndose inmediatamente a registrar las firmas respectivas.

Handwritten signatures for Presidente, Secretario, Asesor, Vocals, and Candidatos.

Dedicatoria

A nuestros padres y familiares que nunca dejaron de brindarnos el apoyo necesario, sus consejos, su amor fraternal, y a todas aquellas personas que siempre estuvieron a nuestro lado apoyándonos para hacer realidad este sueño tan anhelado.

Agradecimiento

A Dios por la vida, la salud, el cuidado diario, y las fuerzas necesarias para terminar este anhelado sueño.

A los docentes que transmitieron sus conocimientos para que la tesis sea de calidad, especialmente al profesor CPCC. Manuel Amasifuen Reategui, por su apoyo y dedicación.

A los directivos y a la gerencia de la empresa Productos la Selecta SRL por brindarnos la información necesaria.

Tabla de Contenido

Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
Índice de anexos.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
CAPITULO I.....	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1 Descripción del problema.....	14
1.2 Formulación del problema.....	15
1.2.1 Problema general.....	15
1.2.2 Problemas específicos.....	15
1.3 Objetivos de la investigación.....	16
1.3.1 Objetivo general.....	16
1.3.1 Objetivo específicos.....	16
1.4 Justificación de la investigación.....	16
1.4.1 Relevancia social.....	16
1.4.2 Relevancia teórica.....	17
1.4.3 Relevancia metodológica.....	17
CAPITULO II.....	18
FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1 Antecedentes de la investigación.....	18
2.2 Bases teóricas.....	21
2.2.1 Empresa agraria.....	21
2.2.2 Características de la empresa agraria.....	21
2.2.3 Incertidumbre en la actividad agraria.....	22
2.2.4 Beneficios tributarios.....	22
2.2.5 Sujetos del beneficio.....	23
2.2.6 Actividades que comprende.....	23

2.2.7	Impuesto a la Renta.....	25
2.2.8	Tasa del Impuesto a la Renta	25
2.2.9	Impuesto General a las Ventas.....	27
2.2.10	Sujetos Beneficiarios del régimen	27
2.2.11	Requisitos para solicitar la devolución	28
2.2.12	Acogimiento al régimen.....	28
2.2.13	Rentabilidad Económica	28
2.2.14	Margen de Utilidad Bruta Anual	29
2.2.15	Margen de utilidad Operativa Anual	29
2.2.16	Margen de Utilidad Neta Anual.....	30
2.3	Marco Conceptual o Términos	30
CAPITULO III		31
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		31
3.	Metodología	31
3.1	Descripción del lugar de ejecución.....	31
3.2	Sujeto de estudio	31
3.3	Método y diseño de investigación	31
3.4	Identificación de variables	32
3.5	Operacionalización de variables.....	33
3.6	Técnicas de recolección de datos.....	33
3.7	Plan de procesamiento y análisis de datos	34
CAPITULO IV		35
RESULTADOS		35
4.1	Datos generales de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L”.	35
4.2	Descripción de los beneficios tributarios de la ley 27360 para la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017.	36
4.3	Descripción de la rentabilidad de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017 y 2016.	38
4.4	Análisis comparativo entre el régimen general y los beneficios tributarios de la ley 27360.....	39

4.5 Análisis comparativo entre el régimen Mype tributario y los beneficios tributarios de la ley 27360.....	40
CAPITULO V	42
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
5.1. Conclusiones	42
5.1. Recomendaciones	43
Referencias	44
Anexos.....	46

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables.....	33
Tabla 2. Resumen de beneficios de la ley 27360	36
Tabla 3. Respuestas de entrevista al contador de la empresa	37
Tabla 4. Ratios de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L”	38
Tabla 5. Análisis comparativo entre el régimen general y los beneficios de la ley 27360.....	39
Tabla 6. Análisis comparativo entre el régimen Mype tributario y la ley 27360.....	40

Índice de figuras

Figura 01. Organigrama de la empresa Productos la Selecta SRL.....	35
--	----

Índice de anexos

Anexo 01. Matriz operacional	47
Anexo 02. Matriz instrumental.....	48
Anexo 03. Guia de entrevista	49
Anexo 04. Estado de Situación Financiera del año 2016	51
Anexo 05. Estado de Situación Financiera del año 2017	52
Anexo 06. Estado de Resultados del año 2016.....	53
Anexo 07. Estado de Resultados del año 2017.....	54

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo describir los beneficios tributarios de la ley 27360 y la rentabilidad de la empresa agraria Productos la Selecta S.R.L en el año 2017, en la que se utilizó un tipo de estudio descriptivo, de diseño no experimental, cuyo instrumento utilizado fue una guía de entrevista, llegamos a los resultados y conclusiones siguientes: La empresa agraria la selecta solo aplica algunos beneficios tributarios y laborales de la ley 27360, dentro de los cuales tiene el pago a cuenta del 1%, el impuesto a la renta anual con una tasa del 15%, y las deducciones de acuerdo a la ley del impuesto a la renta. Los ratios de rentabilidad muestran una evolución negativa del beneficio neto, ya que descendió un 38.70% en el año 2017 respecto al año anterior, cuando lo más favorable es que estos vayan en aumento, la rentabilidad sobre los activos también ha descendido en un 40.76%, al igual que la rentabilidad financiera también ha descendido un 40.88%. Estos tres ratios nos muestran una evolución desfavorable, donde los beneficios netos disminuyen. El ratio de rentabilidad bruta muestra un margen mayor en el 2017 a pesar de que las ventas fueron menores, es así que en el año 2017 el margen es del 27% mientras que del año 2016 es el 18%, esto es positivo y nos indica que nuestros costos de ventas se redujeron en relación al año 2016 y que los gastos de personal, y otros gastos se incrementaron.

Palabras clave: Beneficios tributarios, ley agraria, rentabilidad, impuesto a la renta, sector agrario.

Abstract

The purpose of this research is to describe the tax benefits of Law 27360 and the profitability of the agricultural company Productos la Selecta SRL in 2017, in which a type of descriptive study was used, of non-experimental design, whose instrument was used an interview guide, we reach the following results and conclusions: The agricultural company selects only applies some tax and labor benefits of law 27360, within which it has the payment on account of 1%, the annual income tax with a 15% rate, and deductions according to the income tax law. The profitability ratios show a negative evolution of the net profit, since it decreased by 38.70% in 2017 compared to the previous year, when the most favorable is that these are increasing, the profitability on the assets has also decreased by 40.76% , as well as financial profitability has also decreased 40.88%. These three ratios show us an unfavorable evolution, where the net benefits decrease. The gross profitability ratio shows a greater margin in 2017 despite the fact that sales were lower, so in 2017 the margin is 27% while in 2016 it is 18%, this is positive and indicates that our sales costs were reduced in relation to 2016 and that personnel expenses and other expenses increased.

Keywords: Tax benefits, agrarian law, profitability, income tax, agricultural sector.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

Uno de los problemas que atraviesa la empresa “Productos la Selecta S.R.L” es en el aspecto tributario, esto lo conocemos a raíz de conversaciones con el administrador de la empresa, mostrando una incertidumbre en el buen uso de los beneficios tributarios, presumiendo así una posible variación de la rentabilidad económica de la empresa, efecto causado por los beneficios tributarios que el estado promueve para el sector agrario, es así que la empresa en mención esta acogida a los beneficios tributarios de la ley 27360 ley de promoción del sector agrario, la cual fue publicada el 31 de octubre de 2000 y que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, existe además un desconocimiento del goce de todos los beneficios tributarios que esta ley brinda, en la actualidad le empresa “Productos la Selecta S.R.L” en lo concerniente al impuesto a la renta, esta goza del pago del 1% del impuesto a la renta mensual, así como también el 15% del impuesto a la renta anual, sin embargo la ley establece que los sujetos beneficiarios, podrán depreciar los bienes que adquieran o construyan para infraestructura hidráulica u obras de riego, con una tasa del 20% anual hasta la vigencia de esta ley (2021), en tal sentido la empresa “Productos la Selecta S.R.L” no realiza el cálculo de la depreciación con el porcentaje establecido en la norma de los beneficios tributarios, se ha observado que aplica el cálculo de depreciación en base a los porcentajes que establece el artículo 22 del reglamento de la ley del impuesto a la renta, así mismo el propietario de la empresa desconoce si se está deduciendo otro beneficio que es la deducción de los gastos o costos sustentados con Boletas de Ventas, adquiridas netamente relacionadas para el giro de la actividad económica de la empresa.

Por otro lado en lo que concierne al impuesto general a las ventas (IGV), la empresa realiza importaciones de bienes de capital mediante el sistema de importa fácil, con un valor FOB de 2000 Dólares por envío, esta operación se encuentra gravada con ciertos aranceles y también con el impuesto general a las ventas IGV, para el cual la ley 27360 establece que si esas importaciones son relacionas para la actividad económica de la empresa y en especial para la etapa pre productiva el cual es de considerar como requisito para este goce de beneficio, la empresa podrá solicitar la devolución anticipada mediante notas de crédito negociables, el impuesto general a las ventas (crédito fiscal) pagado en las importaciones y/o adquisiciones locales.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cuáles son los beneficios tributarios de la ley 27360 y la rentabilidad de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017?

1.2.2 Problemas específicos

- a** ¿Cuáles son los beneficios tributarios de la ley 27360 en la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017?
- b** ¿Cuánto es la rentabilidad de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017?
- c** ¿Cuál es el análisis comparativo entre el régimen general y los beneficios tributarios de la ley 27360?
- d** ¿Cuál es el análisis comparativo entre el régimen Mype tributario y los beneficios tributarios de la ley 27360?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Describir los beneficios tributarios de la ley 27360 y la rentabilidad de la empresa agraria Productos la Selecta S.R.L en el año 2017.

1.3.1 Objetivo específicos.

- a) Describir los beneficios tributarios de la ley 27360 en la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017.
- b) Determinar la rentabilidad de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017 y 2016.
- c) Analizar de forma comparativa entre el régimen general y los beneficios tributarios de la ley 27360.
- d) Analizar de forma comparativa entre el régimen Mype tributario y los beneficios tributarios de la ley 27360.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Relevancia social.

En el entorno de la empresa “Productos la Selecta S.R.L” existe desconocimiento y en muchas ocasiones una equivocada interpretación de las normas tributarias. La importancia social de esta investigación es describir los beneficios tributarios de la ley 27360 para la empresa y otras del sector. Así mismo en el caso de la empresa objeto de estudio se pretende analizar la rentabilidad para determinar los niveles obtenidos en los últimos años.

1.4.2 Relevancia teórica.

Los beneficios tributarios de la ley 27360, son muy importantes ser analizados y explicados para una mejor comprensión, motivo por el cual investigaremos este tema, que trasciende sobre todo en las regiones agrarias. Además mostraremos datos sobre los beneficios tributarios y rentabilidad que es información de suma importancia.

1.4.3 Relevancia metodológica.

El presente estudio comprende un enfoque cualitativo explicativo, y es de suma importancia para otros investigadores de la Universidad Peruana Unión, y en general de cualquier institución o particulares, este tema proporcionará elementos únicos de medición de resultados orientados a los beneficios tributarios y la rentabilidad.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Antecedentes de la investigación

Guerra (2017) en su tesis titulada “Beneficios Tributarios del Régimen Agrario y su efecto en la Rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, Periodo 2014 -2016”, tesis para obtener el título profesional de Contador Público, en la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo fue determinar el efecto de los beneficios tributarios del régimen agrario en la Rentabilidad de la Asociación sagrado corazón de Jesús, periodo 2014-2016. El tipo de investigación fue, descriptivo no correlacional, de nivel cuantitativo, diseño no experimental, llego a los siguientes resultados y conclusiones: En el año 2014 la empresa comienza a generar ingresos obteniendo una utilidad de S/.135,044, del cual por temas de desconocimiento de la normativa se ubicó en el régimen general obteniendo una renta impuesta para ese año de S/.40,513 soles y pagos a cuenta del impuesto de S/.5,316, el cual genera un utilidad de S/.94,531 soles. Si la empresa hubiera estado en el Régimen Agrario hubiera tenido una utilidad de S/.114,787.00 con un beneficio tributario que el estado le da del 15% del impuesto a la renta y el 1% de pagos a cuenta. De esta manera la empresa hubiera seguido invirtiendo en la asociación, con el fin de beneficiar a todos los agricultores. Para el año 2015, es donde la Rentabilidad de la empresa comienza a tomar un mejor posicionamiento dentro de la Asociación, es debido al cambio del régimen laboral, el cual permitido que la empresa, agregue de manera diaria el sueldo, la gratificación y la cts, elevando el sueldo del empleado de 850 a un promedio de 938, pero como la empresa está en un buen momento, se estableció sueldo de 950 soles para arriba, este cambio tuvo un beneficio económico S/.24,960, y esto es debido a que la empresa ya no reconoce las 2 gratificación y los dos pagos de CTS.

Miranda (2015) en su investigación titulada "Ley de promoción del sector agrario N° 27360 y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el distrito de Trujillo" tesis para optar el título de Contador Público, de la Universidad Nacional de Trujillo, tuvo como objetivo determinar como la aplicación de la Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 incide en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el Distrito de Trujillo. En el desarrollo de la investigación se empleó el método descriptivo. Llegando a los resultados y conclusiones siguientes: Respecto al conocimiento de la normatividad tributaria del sector agrario, el 57% de las empresas tenía poco conocimiento de las normas tributarias, el 29% conocía mucho acerca de las mismas y un 14% no conocía nada. Sobre la aplicación de las normas tributarias el 57% indica que no es tan fácil y el 43% precisa que es difícil. La actividad agrícola merece una atención especial por parte del Estado, ya que es un sector que genera empleo masivo en zonas donde existe pobreza, lo cual contribuye a una mejora de los ingresos en las familias; y por otro lado se requiere la incorporación de una cultura tributaria, la erradicación de la informalidad de las empresas y conocer sus beneficios para poder usarlos adecuadamente; de este modo se promovería el desarrollo económico.

León (2013) en su tesis titulada "Influencia de la Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 en el desarrollo de las empresas dedicadas al cultivo de espárrago del Distrito de Virú", tesis para optar el título de Contador Público, de la Universidad Nacional de Trujillo, tuvo como objetivo demostrar la influencia que tiene la Ley de Promoción del Sector Agrario en el desarrollo de las empresas dedicadas al cultivo de espárrago en la ciudad de Virú. En el desarrollo de la presente investigación se empleó el método descriptivo, llegando a los siguientes resultados y conclusiones: Sobre el acogimiento el 67% de las empresas encuestadas se han acogido a la ley

27360 ley de promoción del sector agrario, para obtener los beneficios tributarios que esta brinda, así mismo ninguna indico que es por la opción de la conciencia tributaria, mientras que el 33% restante escogió una reactivación del sector. Respecto a la pregunta si la ley promueve e incentiva positivamente al sector agrario, el 83% señala que la ley promueve y brinda garantías para la inversión en el sector, sin embargo solo el 17% indican que aún faltan mejoras para llegar a una promoción optima del sector. Respecto a la pregunta sobre el efecto que tiene en la empresa el pago preferencial de renta del 15% y EsSalud del 4% indican un 33% que los beneficios otorgados por la presente ley permiten invertir en nueva maquinaria o infraestructura y así maximizar la producción, el 17% expresa que conlleva a tributar todos los ingresos correctamente, mientras que el 50% de la población indica que el pago con tasas preferenciales permite cubrir obligaciones a corto plazo como prestamos, leasing y otros.

Flores & Reátegui (2012), en la tesis titulada “Efectos de la aplicación de la ley N° 27360, en los productores de arroz de la provincia de San Martín: 2001 – 2002”, El Objetivo de la investigación fue, analizar y explicar estos efectos o implicancias en este periodo, En el desarrollo de la presente investigación se empleó el método descriptivo, se concluye que La formación Educativa de la población arrocera es un factor que contribuye al desconocimiento y desinformación, asimismo lo es la falta de capacitación y comunicación por parte de la SUNAT sobre las leyes tributarias. A todo esto se suma la deuda contraída con las entidades financieras que resultó ser impagable lo que originó una de las huelgas más largas de la historia de San Martín, que caracterizó a este periodo como caótico y convulsivo.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Empresa agraria

Ballarin (2001), afirma, “la empresa agraria es toda aquella dirigida a obtener productos del suelo mediante la transformación aprovechamiento de sus eductos del suelo sustancias físico-químicas en organismos vivos de plantas o animales controlados por el agricultor en su génesis y crecimiento” (p. 33).

Carroza (1972). “indica que hay una empresa agraria siempre y cuando la actividad productiva que en la misma se desarrolle esté regulada por leyes biológicas” (p.121).

2.2.2 Características de la empresa agraria.

a) El punto de partida: la dependencia del medio físico

La agricultura tiene por exclusivo objeto transformar materia viva en materia viva introduciendo la tierra en la cadena de transformación, es por consiguiente una actividad biológica ligada al medio físico y con una fuerte dependencia respecto del mismo, lo que origina una serie de limitaciones y condicionantes a la acción que no se presentan o tienen igual importancia en otro tipo de empresas. (Chombart, 1965, p. 1965)

b) Complejidad de la producción agraria

Combarte (1965). Menciona que “la empresa agraria la producción múltiple es la regla y la simple, la excepción. Ello es técnicamente posible gracias a la relativamente alta flexibilidad de los factores fijos, indicativa de su polivalencia y versatilidad, y se justifica desde los puntos de vista técnico y económico por” (p.125).

La rigidez de los procesos productivos con respecto al tiempo, que hace que el desarrollo de procesos simultáneos sea la única manera de asegurar la utilización intensiva del factor tierra y de la mano de obra fija.

Por las ventajas de la diversificación frente a sus propios inconvenientes y a las ventajas de la especialización.

2.2.3 Incertidumbre en la actividad agraria

Cohen (1960). La actividad agraria, y por consiguiente la empresa agraria, se ve afectada por tres grandes clases de incertidumbre, según la naturaleza de las variables que la provocan:

- a) Incertidumbre tecnológica; deriva del conocimiento inexacto referente a cuáles serán los avances tecnológicos futuros y cuáles sus efectos sobre los métodos y prácticas de la producción agrícola, efectos que pueden llegar en algunos casos a convertir en obsoletas instalaciones y máquinas de reciente adquisición.
- b) La incertidumbre institucional, está asociada, fundamentalmente, con posibles cambios en la política agraria o con cambios en las preferencias y comportamientos del consumidor, que pueden originar profundos cambios en la demanda.
- c) La incertidumbre económica, tiene una doble componente: la técnica y la comercial. La incertidumbre técnica se deriva de la inestabilidad de los rendimientos físicos y la comercial de las oscilaciones a corto plazo de los precios de productos y factores.

2.2.4 Beneficios tributarios

Según Denver (2011) describe. “Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos” (p.127).

Por otro lado Ballesteros (1995). “Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado” (p.465).

2.2.5 Sujetos del beneficio

Según Denver (2011). Considera como sujetos comprendidos dentro de los alcances del beneficio del régimen agrario a las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos o crianzas, con excepción de la industria forestal.

Se entenderá que el beneficiario realiza principalmente actividad de cultivo, crianza y/o agroindustrial cuando los ingresos netos por otras actividades no comprendidas en los beneficios establecidos por la ley se presume que no superarán en conjunto el 20% del total de sus ingresos netos anuales proyectados.

2.2.6 Actividades que comprende

Barzola, (2011) Menciona que Las actividades agroindustriales comprendidas dentro de los alcances de la norma del sector agrario se encuentran establecidas en el único anexo del Decreto Supremo N° 007-2002-AG, de acuerdo a la siguiente clasificación:

a) Clasificación 1511: Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

Explotación de mataderos, las actividades de matanza, la preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, cabra, caballo, aves de corral, conejo, especies de casa y otros animales.

La producción de carnes, incluso de carne de aves de corral frescas, refrigeradas y congeladas, preparación y conservación de carne y de productos cárnicos mediante procesos tales como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Se incluye la producción de embutidos. Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal, producción de harinas y sémolas de carne y de despojos de carne.

Las actividades de matanza incluyen la producción de cueros y pieles sin curtir y otros subproductos conexos, tales como lana de matadero, plumas y plumones, dientes y huesos.

b) Clasificación 1513: Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

- a. Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas.
- b. Conservación mediante congelación de frutas, legumbres y hortalizas, cosidas o sin coser, incluso preparación y conservación de jugos de frutas y hortalizas.
- c. Conservación mediante otros medios, tales como desecación o inmersión en aceite o vinagre.

c) Clasificación 1542: Elaboración de azúcar

Incluye la preparación de azúcar de caña en bruto, azúcar refinada de caña, jarabes de azúcar de caña.

2.2.7 Impuesto a la Renta

Moyer (2009). Menciona que el Impuesto Sobre la Renta grava la renta, es decir, la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital. También puede ser el producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal.

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría o de las empresas grava o afecta los ingresos generados por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente, estas rentas se producen por la participación.

2.2.8 Tasa del Impuesto a la Renta

Se establece una alícuota del Impuesto a la Renta del 15% para los generadores de rentas de tercera categoría.

a) Tratamiento para la depreciación de inversiones

Barzola (2011). Indica que la Ley establece que los sujetos beneficiarios, podrán depreciar los bienes que adquieran o construyan para infraestructura hidráulica u obras de riego, con la tasa del 20% anual hasta el 31 de diciembre de 2021.

b) Obligación de presentar un programa de inversión:

Bernal (2009). menciona que los beneficiarios que realicen las inversiones en infraestructura hidráulica u obras de riego se encuentran en la obligación de presentar un programa de inversión ante el Ministerio de Agricultura, de acuerdo al formato aprobado por la Resolución Ministerial N° 0185-2004-AG (publicada el

26/02/2004) debiendo ser exhibida copia del referido programa cuando la Sunat así lo requiera.

c) Deducción de gastos sustentados en boletas de venta o tickets

Barzola (2011). Menciona que los sujetos beneficiarios podrán deducir como gasto o costo aquellos sustentados con boletas de venta o tickets que no otorgan dicho derecho, emitidos necesariamente por contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado, hasta el límite de 10% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentren anotados en el Registro de Compras.

Al respecto, podemos mencionar que la obligación de anotar comprobantes de pago en dicho registro se vincula con las operaciones que permitan sustentar crédito fiscal. En ese sentido, los comprobantes de pago que no otorguen derecho al crédito fiscal no tendrían que obligatoriamente anotarse en el Registro de Compras, no obstante consideramos que no existe una prohibición legal de registrar en el Registro de Compras aquellos comprobantes de pago que no otorgan derecho al crédito fiscal, por lo que de registrarse deberán tomarse en cuenta a efectos de determinar el 10% que puede ser deducido por boletas de venta y tickets, siempre que otorguen el derecho a deducir costo o gasto como los recibos por honorarios o los comprobantes autorizados a las personas no habituales.

Dicho límite no podrá superar en el ejercicio gravable las 200 Unidades Impositivas Tributarias.

d) Pagos mensuales a cuenta

Barzola (2011). También menciona que en el caso que se inicien actividades en el ejercicio que no hubiera obtenido renta imponible en el ejercicio anterior, se efectuarán pagos a cuenta aplicando el 1% sobre los ingresos netos obtenidos en el mes.

2.2.9 Impuesto General a las Ventas

A sí mismo Barzola (2011), Menciona acerca de la Posibilidad que las personas naturales o jurídicas comprendidas en la Ley N° 27360, que se encuentra en la etapa reproductiva de sus inversiones, puedan recuperar anticipadamente el Impuesto General a las Ventas, pagado por las adquisiciones de bienes de capital, insumos y contratos de construcción. Cabe mencionar que la etapa pre productiva de las inversiones en ningún caso podrá exceder de 5 (cinco) años.

a) Devolución anticipada del IGV

Bernal (2009), describe que. El régimen de Recuperación anticipada, consiste en la devolución mediante Notas de Crédito Negociables, del Impuesto General a las Ventas (crédito fiscal) pagado en las operaciones de importación y/o adquisición local de insumos y bienes de capital, así como servicios y contratos de construcción siempre que se utilicen directamente en la etapa pre- productiva.

2.2.10 Sujetos Beneficiarios del régimen

A si mismo Bernal (2009). Redacta que se pueden acoger al régimen las empresas nuevas que se encuentren exclusiva- mente durante la etapa pre productivo del total de sus inversiones. Las empresas nuevas que produzcan en el futuro, los principales bienes señalados en el

programa de inversión que presenten al sector correspondiente, los que deberán ser destinadas a la exportación o cuya venta se encuentre gravada con el impuesto.

2.2.11 Requisitos para solicitar la devolución

Bernal (2009). Menciona que para efectos de solicitar la devolución, los sujetos comprendidos deberán considerar los siguientes aspectos. La devolución del impuesto se podrá solicitar mensualmente, siempre que se anote la factura, nota de débito o nota de crédito, o la declaración única de aduanas y los demás documentos de importación, según sea el caso, en el Registro de Compras. Cabe mencionar que, una vez que se solicite la devolución de un determinado periodo, no podrá presentarse otra solicitud por el mismo periodo o por periodos anteriores.

2.2.12 Acogimiento al régimen

Según el procedimiento N° 25 del TUPA de la Sunat aprobado por D.S. N° 0572009-EF, para poder acogerse al beneficio, los sujetos beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario N° 4949 “Solicitud de devolución” firmado por el deudor tributario o representante legal acreditado en el RUC.

2.2.13 Rentabilidad Económica

Morrison (2009). Mide la capacidad generadora de renta de los activos de la empresa o capitales invertidos y es independiente de la estructura financiera o composición del pasivo. Es el ratio o indicador que mejor expresa la eficiencia económica de la empresa. Se obtiene dividiendo el beneficio total anual de la empresa antes de deducir los intereses de las deudas o coste del capital ajeno por el activo total, multiplicado por 100. Mientras que la

rentabilidad financiera mide la rentabilidad de los accionistas o rentabilidad del capital propio, la rentabilidad económica mide la capacidad generadora de renta de los activos de la empresa.

Para Morrison (2009). Lo define como el rendimiento promedio obtenido por todas las inversiones de la empresa. También se puede definir como la rentabilidad del activo, o el beneficio que éstos han generado por cada euro invertido en la empresa.

2.2.14 Margen de Utilidad Bruta Anual

Según Morrison (2009). Menciona que es un ratio que determina la rentabilidad sobre las ventas de la empresa, Considerando solo los costos de producción.

Según Sánchez (2002). El margen de utilidad bruta anual es la diferencia entre el total de ventas en efectivo de un artículo o grupo de artículos sobre un período de tiempo y el costo total de un artículo o artículos, expresado como un porcentaje del total de ventas en efectivo.

Para Parada (2003). Es la diferencia entre los ingresos totales de una compañía, o venta de sus productos y servicios, y los costos directos asociados con la producción y venta de esos productos y servicios, que se define como el costo de los bienes o costo de las ventas.

2.2.15 Margen de utilidad Operativa Anual

Según Morrison (2009). Menciona que es un ratio indica la cantidad de ganancia operativa por cada unidad Vendida.

2.2.16 Margen de Utilidad Neta Anual

Para Morrison (2009). Lo define como una relaciona la utilidad liquida con el nivel de ventas y mide el porcentaje de cada unidad monetaria de ventas que todos los gastos, incluyendo los impuestos han sido deducidos.

Parada (1988). Lo define que corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada peso que se vende. García (1999). Indica que corresponde al porcentaje de utilidad obtenida por sobre el costo de las ventas. Permite determinar la capacidad que tiene la empresa para definir los precios de venta de sus productos o servicios.

2.3 Marco Conceptual o Términos

Empresa agraria

Es una actividad agraria y tienen que concurrir los 3 requisitos. Noción jurídica de empresa y actividad agraria.

Beneficios tributarios

Están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes.

Rentabilidad

Es el beneficio renta expresado en términos relativos o porcentuales respecto a alguna otra magnitud económica como el capital total invertido o los fondos propios.

Rentabilidad económica

Es el rendimiento promedio obtenido por todas las inversiones de la empresa.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3. Metodología

3.1 Descripción del lugar de ejecución.

El ámbito de estudio del trabajo de investigación fue en la empresa Productos la Selecta SRL, ubicada en la Mz. A lote 3, Urb. Santa Rosa, Lamas, San Martín.

3.2 Sujeto de estudio

El sujeto de estudio fue la empresa Productos la Selecta SRL, cuya actividad es la venta de productos agrarios al por mayor y menor.

3.3 Método y diseño de investigación

Esta investigación es considerada de tipo cualitativa porque no se cuenta con procedimientos estadísticas, se concentran más en la profundidad y comprensión de un tema. Vara (2015) afirma:

Estas investigaciones se realizan en muestras pequeñas y abarcan, a veces, muchas variables de estudio, para lo que se usan diversas técnicas de observación, registro y entrevista al mismo tiempo. En efecto, observando a los empresarios en su vida cotidiana, escuchándolos hablar sobre lo que piensan, sienten o hacen, y viendo los documentos que producen y las opiniones de los trabajadores, el investigador cualitativo obtiene un conocimiento directo de la vida empresarial. Son investigaciones que buscan descubrir la complejidad del mundo empresarial, y explicar estos hallazgos según como son vividos por sus protagonistas. Utiliza técnicas cualitativas tales como entrevistas en profundidad, observación participante, historias de vida, revisión documental, entre otras. (p.239).

Es descriptiva, muy frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga.

3.4 Identificación de variables

Beneficios Tributarios.

Rentabilidad

3.5 Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Beneficios tributarios	Beneficios en el impuesto a la renta	Pagos a cuenta del impuesto a la renta
		Impuesto a la renta anual
		Deducciones del impuesto a la renta
	Beneficios en el Impuesto General a las Ventas	Importación de bienes
		Recuperación anticipada del IGV
		Depreciación de los activos
Rentabilidad	Beneficios en costos y/o gastos	Deducciones de gastos sujetos a limite
		Otros gastos deducibles
	Económica	Otros beneficios
		Rentabilidad de los activos
		Rentabilidad de los activos fijos
		Rentabilidad del capital
		Rentabilidad patrimonial
		Rentabilidad bruta
		Rentabilidad neta
		Rentabilidad operacional
Financiera	Rentabilidad de las ventas	

3.6 Técnicas de recolección de datos

La técnica para la recolección de datos es la **entrevista** aplicada a los jefes de las áreas y al personal de la empresa; también se aplicó una **observación discrecional**, técnica aplicada para analizar el comportamiento y actitudes del personal y finalmente se hizo la **revisión documentaria** para corroborar información, estos son instrumentos que ayudaron a recopilar la

información y analizar paulatinamente cada pregunta de acuerdo a los ítems indicados en el instrumento a aplicar.

3.7 Plan de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de la información y análisis de los datos utilizamos el Excel, y el análisis profundo de los resultados nos permitió elaborar nuestros cuadros y/o gráficos para su correspondiente interpretación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Datos generales de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L”.

La empresa Productos la Selecta S.R.L, se encuentra ubicada en el distrito de Pongo de Caynarachi, perteneciente a la provincia de Lamas, región San Martín. Se dedica a la producción y comercialización de cacao, inicio sus actividades el 11/12/1996, cuenta con tres socios y con 10 trabajadores, de los cuales cuatro se encuentran en planilla y los demás se paga por recibos por honorarios, su organigrama es el siguiente:

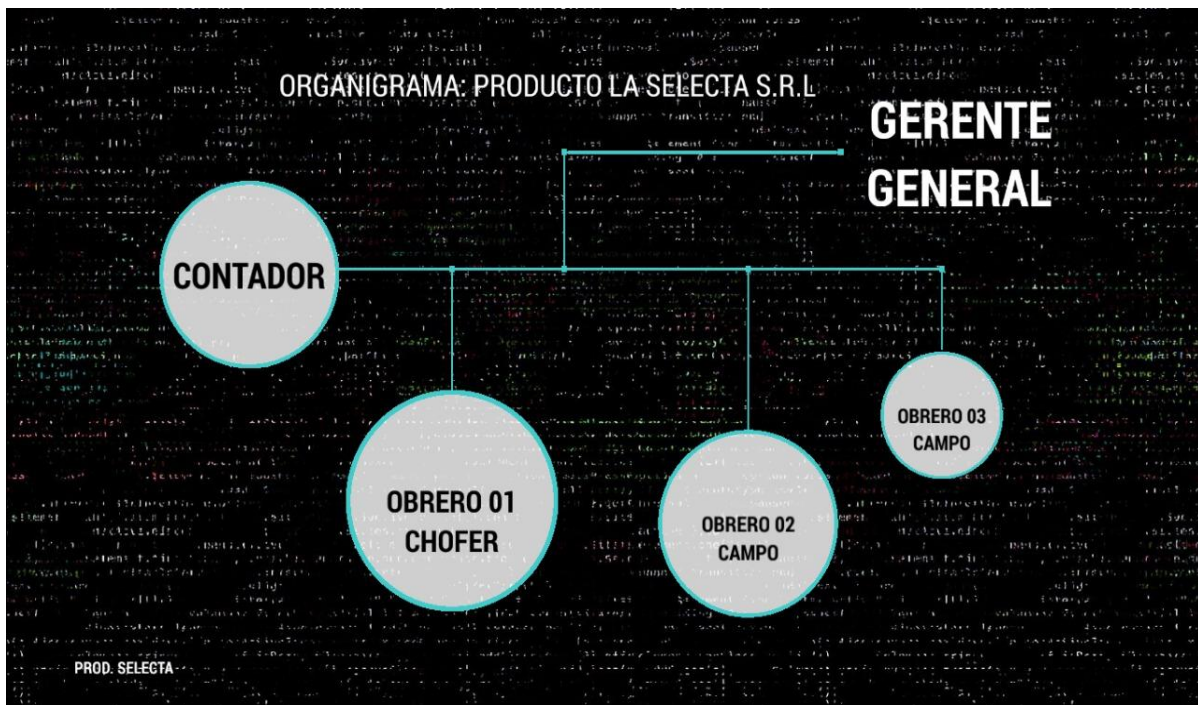


Figura 01 Organigrama de la empresa Productos la Selecta SRL

Fuente: Productos la Selecta SRL

4.2 Descripción de los beneficios tributarios de la ley 27360 para la empresa agraria

“Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017.

Tabla 2

Resumen de beneficios de la ley 27360

N°	Beneficios	Alcance
1	Impuesto a la renta	Los beneficiarios aplicarán la tasa del quince por ciento (15%), por concepto del Impuesto a la Renta, sobre sus rentas de tercera categoría.
2	Pagos a cuenta	Los pagos a cuenta son en función al 1% de los ingresos netos
3	Deducciones	Los beneficiarios podrán aplicar lo dispuesto en la Décima Disposición Transitoria y Final de la Ley del Impuesto a la Renta, en lo referente a las deducciones y pagos a cuenta del Impuesto que grava la renta de tercera categoría proveniente de las actividades comprendidas dentro de los alcances de la Ley
4	Depreciación	Los beneficiarios podrán depreciar los bienes que adquieran o construyan, para infraestructura hidráulica u obras de riego, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.2 del Artículo 4 de la Ley, con la tasa de veinte por ciento (20%) anual Consiste en la devolución mediante Notas de Crédito
5	IGV	Negociables, que realizará la SUNAT del impuesto pagado en las operaciones de importación y/o adquisición local de insumos y bienes de capital, así como servicios y contratos de construcción, siempre que se utilicen directamente en la etapa preproductiva.
6	Seguro de salud agrario	Es el 4% de la remuneración que percibe el trabajador

Interpretación: La presente tabla muestra los principales beneficios tributarios y laborales de la ley 27360, dentro de los cuales tenemos el pago a cuenta del 1%, el impuesto

a la renta con una tasa del 15%, el 4% por concepto de Seguro de Salud Agrario, deducciones de acuerdo a la ley del impuesto a la renta, depreciación del 20%.

Tabla 3

Respuestas de entrevista al contador de la empresa

N°	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	APUNTES		
		SI	NO NA	DETALLE
	Impuesto a la renta			
1	Tienen beneficios en los pagos a cuenta del impuesto a la renta?	X		Se paga en función al 1% mensual
2	Se benefician de algunos aspectos relacionados al impuesto a la renta anual?	X		El 15% anual es un impuesto accesible de pagar al año
3	Deducen algunos gastos del impuesto a la renta?		X	Conforme a la ley del Impuesto a la renta
	Impuesto general a las ventas			
4	Se benefician de las importaciones?		X	No importamos
5	Cuáles son los productos que importan?		X	Ninguno
6	Recuperan en forma anticipada el IGV?		X	No se importa, todo se compra en San Martin
	Costos y gastos			
7	Se benefician con la depreciación de los activos?	X		A razón de la LIR
8	Cuáles son los gastos deducibles de la empresa?	X		Depreciación todo lo del artículo 36 de la LIR
9	Deducen gastos por educación?		X	No se realizan
10	Deducen gastos por investigación y desarrollo?		X	No se realizan

Interpretación: Las respuestas del contador muestran claramente que no son beneficiarios de todos los beneficios que la ley 27360 otorga, hay algunos que no son aprovechadas por distintas razones, siendo los principales beneficios el pago a cuenta del impuesto con el 1% y el pago anual que es del 15%.

4.3 Descripción de la rentabilidad de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L” en el año 2017 y 2016.

Tabla 4

Ratios de la empresa agraria “Productos la Selecta S.R.L”

Ratio De Equilibrio	2017	2016
Fondo De Maniobra	1,307,612	1,256,195
Ratios De Productividad		
Coste Medio Por Trabajador	4,803.87	5,217.39
Productividad Del Factor Trabajo	1,770.39	3,138.84
Cash Flow		
Cash Flow	87,975	113,591
Ratio De Actividad		
Crecimiento De Las Ventas	44,260	72,193
Ratio De Rentabilidad		
Evolución Beneficio Neto	52,070	84,947
Rentabilidad Sobre Activos	0.03	0.05
Rentabilidad Bruta	0.27	0.18
Rentabilidad Financiera	0.03	0.06
Ratio De Liquidez		
Disponibilidad Ordinaria (Liquidez Inmediata)	126.3309	89.3096
Ratios De Solvencia		

Endeudamiento	0.00	0.01
Solvencia Estricta	290.01	178.06
De Garantía	301.66	185.90

Interpretación: Los ratios de rentabilidad muestran una evolución negativa del beneficio neto, ya que descendió un 38.70% en el año 2017 respecto al año anterior, cuando lo más favorable es que estos vayan en aumento, la rentabilidad sobre los activos también ha descendido en un 40.76%, al igual que la rentabilidad financiera también ha descendido un 40.88%. Estos tres ratios nos muestran una evolución desfavorable, donde los beneficios netos disminuyen.

El ratio de rentabilidad bruta muestra un margen mayor en el 2017 a pesar de que las ventas fueron menores, es así que en el año 2017 el margen es del 27% mientras que del año 2016 es el 18%, esto es positivo y nos indica que nuestros costos de ventas se redujeron en relación al año 2016 y que los gastos de personal, y otros gastos se incrementaron.

4.4 Análisis comparativo entre el régimen general y los beneficios tributarios de la ley

27360.

Tabla 5

Análisis comparativo entre el régimen general y los beneficios tributarios de la ley

27360

Tributo	Ley 27360	Régimen General	Diferencia	
			A favor	En contra
Impuesto a la renta	7,810.55	15,360.76	7,550.20	
EsSalud	3,022.00	6,799.50	3,777.50	
Total	10,832.55	22,160.26	11,327.70	0.00

Interpretación: La empresa Productos la Selecta S.R.L”, en el año 2017 realizo pagos por concepto de impuesto a la renta y EsSalud por S/ 10,832.55, comparativo con lo que pagaría si estuviese en el régimen general hubiese pagado un poco más del doble este hubiese sido S/ 22,160.26, por lo tanto dejo de pagar S/ 11,327.70, cantidad que se puede reinvertir en los fines para los cuales fue creada la empresa. Si esta la proyectamos a 10 años bajo el supuesto de que permanecería igual entonces la cantidad de ahorro en dichos conceptos será de S/ 113,277.00, cantidad significativa para la inversión.

4.5 Análisis comparativo entre el régimen Mype tributario y los beneficios tributarios de la ley 27360.

Tabla 6

Análisis comparativo entre el régimen Mype tributario y los beneficios tributarios de la ley 27360.

Tributo	Ley 27360	Régimen Mype Tributario	Diferencia		Impacto en 10 años
			A favor	En contra	
Impuesto a la renta	7,810.55	4,829.29		2,981.27	29,812.68
Essalud	3,022.00	6,799.50	3,777.50		37,775.00
Total	10,832.55	11,628.79	3,777.50	2,981.27	7,962.32

Interpretación: La empresa Productos la Selecta S.R.L”, en el año 2017 realizo pagos por concepto de impuesto a la renta y EsSalud por S/ 10,832.55, comparativo con lo que pagaría si estuviese en el régimen Mype tributario hubiese pagado S/ 11,628.79, la diferencia no es mucha, sin embargo si nos proyectamos a 10 años bajo el supuesto de que permanecería igual entonces la cantidad de ahorro en dichos conceptos será de S/ 7,962.32, cantidad poco significativa pero que no deja de ser importante.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La empresa agraria la selecta solo aplica algunos beneficios tributarios y laborales de la ley 27360, dentro de los cuales tiene el pago a cuenta del 1%, el impuesto a la renta anual con una tasa del 15%, y las deducciones de acuerdo a la ley del impuesto a la renta.

Los ratios de rentabilidad muestran una evolución negativa del beneficio neto, ya que descendió un 38.70% en el año 2017 respecto al año anterior, cuando lo más favorable es que estos vayan en aumento, la rentabilidad sobre los activos también ha descendido en un 40.76%, al igual que la rentabilidad financiera también ha descendido un 40.88%. Estos tres ratios nos muestran una evolución desfavorable, donde los beneficios netos disminuyen.

El ratio de rentabilidad bruta muestra un margen mayor en el 2017 a pesar de que las ventas fueron menores, es así que en el año 2017 el margen es del 27% mientras que del año 2016 es el 18%, esto es positivo y nos indica que nuestros costos de ventas se redujeron en relación al año 2016 y que los gastos de personal, y otros gastos se incrementaron.

La empresa Productos la Selecta S.R.L”, en el año 2017 realizo pagos por concepto de impuesto a la renta y EsSalud por S/ 10,832.55, comparativo con lo que pagaría si estuviese en el régimen general hubiese pagado un poco más del doble este hubiese sido S/ 22,160.26, por lo tanto dejo de pagar S/ 11,327.70, cantidad que se puede reinvertir en los fines para los cuales fue creada la empresa. Si esta la proyectamos a 10 años bajo el supuesto de que permanecería igual entonces la cantidad de ahorro en dichos conceptos será de S/ 113,277.00, cantidad significativa para la inversión.

La empresa Productos la Selecta S.R.L”, en el año 2017 realizo pagos por concepto de impuesto a la renta y EsSalud por S/ 10,832.55, comparativo con lo que pagaría si estuviese en el régimen Mype tributario hubiese pagado S/ 11,628.79, la diferencia no es mucha, sin embargo si nos proyectamos a 10 años bajo el supuesto de que permanecería igual entonces la cantidad de ahorro en dichos conceptos será de S/ 7,962.32, cantidad poco significativa pero que no deja de ser importante.

5.1. Recomendaciones

Recomendamos hacer uso de beneficios que podrían ayudarle a tener mayor rentabilidad, como es la depreciación del 20% que no lo utiliza, también el 4% por concepto de Seguro de Salud Agrario, y otros como son gastos de investigación y desarrollo.

Analizar mejor los costos de ventas y verificar la economía en la compra de productos relacionados con el objeto de venta, con la finalidad de tener mejores resultados.

Analizar los gastos de personal y administrativos, a fin de reducir gastos que no sean necesarios o actividades que las puede realizar una sola persona y no dos o tres.

Referencias

- Ballarin, A. (2001). *El Sector agrario y la empresa*: Caballero Bustamante, 33.
- Ballestero Arana, A. (1995). *El sector Agrario*: Quito, Ecuador: Editorial Fantape.
- Bernal Arana, J. (2009). *Incentivos tributarios al sector agrícola. Actualidad Empresarial Parte I*, 22.
- Chombart Loja, A. (1965). *El sector agrario*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Talcahuano.
- Cochen Cubas, D. (1960). *La empresa del sector agrario*. Medellín, Colombia: Editorial Continente editores.
- Combarte Leon, J. (1965). *Inversión agraria*. Buenos Aires, Argentina: Editorial FHDH.
- Denver Fernández, P. (2011). *Beneficios tributarios del sector agrario en el Perú*. Caballero Bustamante, 33.
- Denver Fernández, P. (2011). *La actividad agrícola*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ad-Hoc.
- García Sandoval, L. (1999). *La Rentabilidad de la empresa*. Trujillo, Perú: Editorial Acheve Ediciones.
- Guerra Ayala, L. M. (2017). Beneficios Tributarios del Régimen Agrario y su efecto en la Rentabilidad de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, Periodo 2014 -2016 (tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Piura. Recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10755/guerra_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Iván, C. M., & Carroza López, E. (1972). *El sector agrario*. Cali, Colombia: Editorial Grupo Planeta.

León García E. M. (2013). Influencia de la Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360 en el desarrollo de las empresas dedicadas al cultivo de espárrago del Distrito de Virú (tesis de pregrado) para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Recuperado de:

http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2482/leon_ever.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marrison Carrasco, D. (2009). *Rentabilidad Económica*. Loja, Ecuador : Editorial Centro de literatura Cristiana CLC.

Miranda Valverde, H. C. (2015). Ley de promoción del sector agrario N° 27360 y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas dedicadas al cultivo en el distrito de Trujillo (tesis de pregrado) para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo,

Trujillo. Recuperado de:

http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2121/mirandavalverde_heder.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moyer Torres, N. (2009). *Beneficios tributarios al sector agrario parte I*. Actualidad Empresarial, 36.

Sánchez Zángana, J. (2002). *El Rubro agrario y los beneficios tributarios de la ley 27360, ley de promoción del sector agrario*.

Sierra Guzmán, M. (2012). *Metodología de la investigación*. Lima, Perú: Editorial Amaru Editores.

Yarasca Pantoja, B. (2011). *Beneficios tributarios para el sector agrario*. Caballero Bustamante, 14.

Anexos

Anexo N° 01

Matriz Operacional

TITULO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	
Los beneficios tributarios de la ley 27360 y la rentabilidad de la empresa agraria Productos la Selecta S.R.L 2017	Beneficios tributarios	Beneficios en el impuesto a la renta	Pagos a cuenta del impuesto a la renta Impuesto a la renta anual Deducciones del impuesto a la renta	
		Beneficios en el Impuesto General a las Ventas	Importación de bienes Recuperación anticipada del IGV Depreciación de los activos	
		Beneficios en costos y/o gastos	Deducciones de gastos sujetos a limite Otros gastos deducibles Otros beneficios Rentabilidad de los activos	
		Rentabilidad	Económica	Rentabilidad de los activos fijos
				Rentabilidad del capital
				Rentabilidad patrimonial
	Financiera	Rentabilidad bruta		
		Rentabilidad neta		
		Rentabilidad operacional Rentabilidad de las ventas		

Anexo N° 02

Matriz Instrumental

TITULO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTO	
Los beneficios tributarios de la ley 27360 y la rentabilidad de la empresa agraria Productos la Selecta S.R.L 2017	Beneficios tributarios	Beneficios en el impuesto a la renta	Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Item 1	Guía de entrevista	
			Impuesto a la renta anual	Item 2		
				Deducciones del impuesto a la renta		Item 3
			Beneficios en el Impuesto General a las Ventas	Importacion de bienes		Item 5
		Recuperacion anticipada del IGV		Item 6		
		Económica	Beneficios en costos y/o gastos	Depreciacion de los activos		Item 7
				Deducciones de gastos sujetos a limite		Item 8
				Otros gastos deducibles		Item 9
				Otros beneficios		Item 10
			Rentabilidad	Económica		Rentabilidad de los activos
	Rentabilidad de los activos fijos					Item 12
	Rentabilidad del capital					Item 13
	Rentabilidad patrimonial					Item 14
	Financiera	Financiera	Rentabilidad bruta	Item 15		
			Rentabilidad neta	Item 16		
			Rentabilidad operacional	Item 17		
			Rentabilidad de las ventas	Item 18		

UNIVERSIDAD PERUANA UNION
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GUIA DE ENTREVISTA

I. DATOS GENERALES A CONSIDERAR

II. PREGUNTAS DE ENTREVISTA

N°	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	APUNTES			
		SI	NO	NA	DETALLE
	Impuesto a la renta				
1	Tienen beneficios en los pagos a cuenta del impuesto a la renta?				
2	Se benefician de algunos aspectos relacionados al impuesto a la renta anual?				
3	Deducen algunos gastos del impuesto a la renta?				
	Impuesto general a las ventas				
4	Se benefician de las importaciones?				
5	Cuáles son los productos que importan?				
6	Recuperan en forma anticipada el IGV?				
	Costos y gastos				
7	Se benefician con la depreciación de los activos?				
8	Cuáles son los gastos deducibles de la empresa?				
9	Deducen gastos por educación?				
10	Deducen gastos por investigación y desarrollo?				
N°	RENTABILIDAD	APUNTES			
		SI	NO	NA	DETALLE
	Económica				

11	La rentabilidad de los activos es por las actividades de control				
12	Rentabilidad de los activos fijos es por el control establecido				
13	Rentabilidad del capital es la optima				
14	Rentabilidad patrimonial es muy buena				
Financiera					
15	Rentabilidad bruta es la esperada				
16	Rentabilidad neta es la optima				
17	Rentabilidad operacional superó lo planeado				
18	Rentabilidad de las ventas es más de lo esperado				

Anexo N° 04

Estado de Situación Financiera del año 2016

PRODUCTOS LA SELECTA SRLTDA.
RUC : 20361969392

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EN NUEVOS SOLES)

	EJERCICIO O PERIODO		EJERCICIO O PERIODO
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	633,644.16	Sobregiros y Pagars Bancarios	
Valores Negociables		Tributos Por Pagar	6,594.92
Cuentas por Cobrar Comerciales		Cuentas por Pagar a Vinculadas- Remuneraciones	500.00
Cuentas por Cobrar a Vinculadas		Cuentas por Pagar Comerciales	
Otras Cuentas por Cobrar	513,342.37	Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
Suministros	116,303.44	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,094.92
Gastos Pagados por Anticipado		PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,263,289.97	Deudas a Largo Plazo	-
ACTIVO NO CORRIENTE		Cuentas por Pagar a Vinculadas	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Ingresos Diferidos	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo		Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
Inversiones Permanentes		TOTAL PASIVO	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	305,590.00		
Depreciacion de Activos Fijos	-251,574.22	Contingencias	
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)		Interés minoritario	
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo		PATRIMONIO NETO	
Otros Activos	1,628.18	Capital	716,824.38
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	55,643.96	Capital Adicional	
		Acciones de Inversión	
		Excedentes de Revaluación	
		Reservas Legales	
		Resultados Acumulados	522,821.34
		Resultados Del Ejercicio	72,193.28
		TOTAL PATRIMONIO NETO	1,311,839.01
TOTAL ACTIVO	1,318,933.93	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,318,933.93

Anexo N° 05

Estado de Situación Financiera del año 2017

PRODUCTOS LA SELECTA SRLTDA.
RUC : 20361969392

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN NUEVOS SOLES)

	EJERCICIO O PERIODO		EJERCICIO O PERIODO
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	571,584.06	Sobregiros y Pagars Bancarios	
Valores Negociables		Tributos Por Pagar	4,024.50
Cuentas por Cobrar Comerciales		Cuentas por Pagar a Vinculadas- Remuneraciones	500.00
Cuentas por Cobrar a Vinculadas		Cuentas por Pagar Comerciales	
Otras Cuentas por Cobrar	513,342.37	Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
Suministros	227,210.24	TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,524.50
Gastos Pagados por Anticipado			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,312,136.67	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		Deudas a Largo Plazo	-
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Vinculadas	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo		Ingresos Diferidos	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	
Inversiones Permanentes		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	313,433.00		
Depreciacion de Activos Fijos	-262,327.16	TOTAL PASIVO	
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)			
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo		Contingencias	
Otros Activos	1,628.18	Interés minoritario	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	52,734.02	PATRIMONIO NETO	
		Capital	716,824.38
		Capital Adicional	
		Acciones de Inversión	
		Excedentes de Revaluación	
		Reservas Legales	
		Resultados Acumulados	599,262.00
		Resultados Del Ejercicio	44,259.81
		TOTAL PATRIMONIO NETO	1,360,346.19
TOTAL ACTIVO	1,364,870.69	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,364,870.69

Anexo N° 06

Estado de Resultados del año 2016

PRODUCTOS LA SELECTA SRLTDA.

RUC : 20361969392

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EN NUEVOS SOLES

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
	TRIBUTARIO
Ventas Netas (ingresos operacionales)	1,333,419.41
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	
Costo de ventas	1,092,662.05
Utilidad Bruta	240,757.36
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	123,169.67
Gastos de Venta	25,474.06
Utilidad Operativa	92,113.63
Otros Ingresos (gastos)	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	7,178.34
Otros Ingresos	
Otros Gastos	
Resultados por Exposición a la Inflación	
Utilidad Antes de Adiciones y Deducciones	84,935.29
Deducciones	
Adiciones	11.41
Resultados antes de Participaciones,	84,946.70
Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	
Participaciones	
Impuesto a la Renta	12,742.01
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	72,193.28
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado Antes de Interés Minoritario	72,193.28
Interés Minoritario	
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	72,193.28

Anexo N° 07

Estado de Resultados del año 2017

PRODUCTO LA SELECTA SRL
20361969392
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

DESCRIPCIÓN	RESULTADO TRIBUTARIO
Ventas Netas (ingresos operacionales)	815,984.05
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	
Costo de ventas	598,590.25
Utilidad Bruta	217,393.80
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	130,096.75
Gastos de Venta	25,904.28
Utilidad Operativa	61,392.77
Otros Ingresos (gastos)	
Ingresos Financieros	-
Gastos Financieros	9,322.56
Otros Ingresos	0.15
Otros Gastos	
Resultados por Exposición a la Inflación	
Utilidad Antes de Adiciones y Deducciones	52,070.36
Deducciones	
Adiciones	-
Resultados antes de Participaciones,	52,070.36
Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	
Participaciones	
Impuesto a la Renta	7,810.55
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	44,259.81
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado Antes de Interés Minoritario	44,259.81
Interés Minoritario	
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	44,259.81